

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
MARN UAIP N° 2022-00129**

San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día jueves dieciséis de junio de dos mil veintidós, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2022-00129**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de esta Cartera de Estado el martes siete de junio de dos mil veintidós, por parte del Señor

Quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal (DUI) y solicita la siguiente información:

1. Política Nacional de Medio Ambiente
2. Hoja de vida de cada integrante del equipo técnico coordinador que trabajó de la Política Nacional de Medio Ambiente.
3. Hoja de vida de especialistas consultados para trabajar la Política Nacional de Medio Ambiente.
4. Hoja de vida de cada integrante del equipo técnico coordinador que trabajó el Plan Nacional de Cambio Climático.
5. Hoja de vida de especialistas consultados para trabajar Plan Nacional de Cambio Climático.
6. Último Informe Nacional del Estado del Medio Ambiente
7. Política Nacional de Educación ambiental vigente

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que esta Unidad procedió a admitirla y solicitar la información a las siguientes Direcciones: Dirección General de Cooperación Convenios y Cambio Climático (**DCC**), Dirección General de Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales (**DOA**), Dirección General de Gestión Territorial/Unidad de Cultura y Educación Ambiental (**DGT**), de esta Cartera de Estado, por ser las Unidades Organizativas del MARN, competentes para brindar respuesta a los requerimientos de esta solicitud.

Esta Unidad recibió en esta fecha respuesta de la Unidades Organizativas del MARN, y resuelve enviarlas a solicitante según el siguiente detalle:

- **Requerimiento 1**, Adjuntamos documento "Política Nacional de Medio Ambiente, El Salvador 2022", (41 Págs.)
- **Requerimientos 2-5**, Ver documento adjunto de 5 Págs.
- **Requerimiento 6**: El último Informe Nacional de Medio Ambiente es el del 2017 y se encuentra publicado en nuestro sitio WEB, a continuación enlace para su descarga:
- <https://cidoc.marn.gob.sv/documentos/informe-nacional-el-etado-del-medio-ambiente-inema-2017/>
- **Requerimiento 7**: La Política Nacional de Educación Ambiental vigente del año 2018, se encuentra publicada en nuestro sitio WEB, a continuación el enlace, para su descarga:
- <https://cidoc.marn.gob.sv/resultados?titulo=politica+nacional+de+educaci%C3%B3n+ambiental>

Licda. Sandra de Lopez
Oficial de Información, MARN



"En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo".

SM